



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-328-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2017-2203-M, de fecha 15 de noviembre de 2017, el Vicerrector de Docencia, a fin de dar cumplimiento a disposiciones recibidas en reunión de personal Directivo y considerando los proyectos de Investigación en el área de Seguridad y que personal Docente del Departamento de Ciencias de la Computación, ha pasado a formar parte de grupos de trabajo en las Unidades de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad Académica y de Desarrollo Educativo, razón por la cual se les debe asignar menor carga horaria y por lo tanto se deberá asignar más horas a otros docentes, incluido el actual Director de Ciencias de la Computación, solicita al Vicerrector Académico General, Subrogante, se nombre con Orden de Rectorado, a los Directores que detalla en el citado memorando;

Que, mediante Memorando ESPE-VAG-2017-1561-M de fecha 17 de noviembre de 2017, el Vicerrector Académico General Subrogante, remite al Infrascrito, el memorando ESPE-VDC-2017-2203-M, de fecha 15 de noviembre de 2017 del Vicerrectorado de Docencia, a fin de que se autorice la elaboración de la Orden de Rectorado, mediante la cual se designe, por ser de interés institucional, al señor TCRN. Juan Carlos Polo González, Director del Departamento de Ciencias de la Computación y al señor MAYO. Jheferson Rodrigo Guerron Fuentes, Director de la Unidad de Educación a Distancia;

Que, mediante Informe de fecha 21 de noviembre de 2017, el Director de Talento Humano, remite el cuadro de cumplimiento de requisitos para designar al señor TCRN. EM. Juan Carlos Polo González, Director del Departamento de Ciencias de la Computación y al señor MAYO. I. Jheferson Rodrigo Guerron Fuentes, Director de la Unidad de Educación a Distancia;

Que, el Art. 62, segundo inciso, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, señala que el Director de Departamento "Será designado por el Rector, de entre los Oficiales Superiores en servicio activo asignado a la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE", o de entre los profesores/as, investigadores/as que cumplan con los requisitos antes señalados de una terna presentada por el Vicerrector Académico General. Durarán en sus funciones por un período de cinco años, pudiendo ser ratificado consecutivamente o no, por una sola vez.";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

O.R. 2017-328-ESPE-d

Página 1

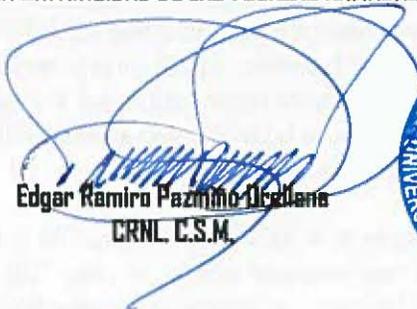
RESUELVE:

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, al señor TCRN. EM. Juan Carlos Polo González, Director del Departamento de Ciencias de la Computación-matriz y al señor MAYO. I. Jheferson Rodrigo Guerron Fuentes, Director de la Unidad de Educación a Distancia.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar las Ordenes de Rectorado 2016-365-ESPE-d, de fecha 21 de diciembre de 2016; 2017-083-ESPE-d, de fecha 27 de abril de 2017 y todas aquellas que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Ciencias de la Computación-matriz, Director de la Unidad de Educación a Distancia, Director de la Unidad de Talento Humano y Directores entrantes. *Y para conocimiento, Auditoría Interna.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 27 de noviembre de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edgar Ramiro Pazmino Oscellana
CRNL. C.S.M.



CRPD/JEB/WSM